



Informe definitivo de la auditoría a la administración de los programas educativos de posgrado (Eventos Autofinanciables) de la Región Poza Rica-Tuxpan, por los períodos escolares 201251, 201301, 201351, 201401, 201451 y 201501

Antecedentes

a) De la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

La Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado es la encargada de planear, desarrollar, organizar y coordinar la creación, evaluación y el seguimiento de los estudios de posgrado que ofrece la Universidad Veracruzana, garantizando una oferta educativa de posgrado con calidad, acorde a las necesidades sociales de las diferentes regiones del Estado de Veracruz en las que tiene presencia e influencia la institución.

Es una entidad descentralizada presente en todas las regiones universitarias, cuya organización garantiza la calidad en la formación de posgraduados científicos, profesionistas, tecnólogos, humanistas y artistas de alto nivel, contribuyendo a la generación y aplicación de conocimientos, acorde a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo de las regiones y localidades donde tiene presencia e influencia la máxima Casa de Estudios de Veracruz.

b) De la Auditoría

Con el oficio C.G. 0952/2014 del 30 de octubre de 2014, con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, V, VI, y VII de la Ley Orgánica 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios y en cumplimiento de nuestro Programa Anual de Trabajo, la C.P. Delfina Acosta Argüello, Contralora General, designó a la L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias y a los C.C. M.A. Rocío Sáiz Bonilla y L.I. Daniel Ramírez Hernández, auditores de esta Contraloría General, para realizar la auditoría a la administración de los programas educativos de posgrados (Eventos Autofinanciables) de la Región Poza Rica-Tuxpan por los períodos escolares 201251, 201301, 201351, 201401, 201451 y 201501.

Con oficio C.G. 0151/2015, se le notificó a la Dra. Yolanda Jiménez Naranjo, Directora General de la Unidad de Estudios de Posgrado, la ampliación de la auditoría por 10 días hábiles posteriores al 27 de enero de 2015.

Objetivo

Evaluar el control interno de los programas educativos de posgrado de la Región Poza Rica-Tuxpan, a través de la aplicación de un cuestionario de 25 reactivos que se aplicaron a los Coordinadores de dichos programas.



Alcance

El cuestionario se aplicó a 10 Coordinadores de 11 programas educativos de posgrado de la Región Poza Rica-Tuxpan, las preguntas se dividieron en 4 apartados, cuyas respuestas se evaluaron y confirmaron con información del Sistema Integral de Información (SIIU), las páginas web de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado (DGUEP), de la Coordinación Regional de Posgrados de Poza Rica-Tuxpan y de cada posgrado, así como con entrevistas con el Jefe de Departamento de la DGUEP. Los apartados revisados y evaluados fueron los siguientes:

1. Matrícula (ingreso, reingreso, bajas y egresos)
2. Información financiera relativa a ingresos (estimación y remantes, adeudos y condonaciones) y egresos (plantilla de personal, trámites ante las Direcciones de Egresos y de Recursos Materiales y conciliación del gasto con el avance presupuestal)
3. Información Programática (criterios para programar las metas del POA, modificaciones, congruencia entre el avance físico con las metas, seguimiento y reporte de avance)
4. Otras preguntas (problemáticas del posgrado y autorización académica)

Limitaciones

En 5 preguntas (números 10, 11, 12, 18 y 25), nos dieron respuesta de manera parcial o no las respondieron, situación que no nos permitió evaluarlas.

Período:

La revisión comprendió el período escolar febrero 2012 a enero 2015, realizándose del 31 de octubre al 10 de abril de 2015.

Resultados

Observación N° 1 – Publicación en las páginas web de 5 programas educativos de posgrado que no están vigentes

Solventada

Observación N° 2 – Deficiencias del control interno en la administración de los programas educativos de posgrado de la Región Poza Rica-Tuxpan

Se aplicó un cuestionario de 25 reactivos a los Coordinadores de los 11 programas educativos de posgrado vigentes en la Región Poza Rica-Tuxpan, para evaluar el control interno de dichos programas. Cabe señalar que se contó con la limitante de que en 5 preguntas (número 10, 11, 12, 18 y 25), es decir el 20%, no nos proporcionaron la información o sólo parcialmente, como se presenta a continuación:



Número de pregunta	Programas educativos de posgrado que respondieron		Total de programas de posgrado
	Información parcial	Sin información	
10	3	8	11
11	2	9	
12	11	0	
18	0	11	
25	4	7	

a) De las preguntas 10 y 11, no se pudo determinar si existe atraso en las gestiones realizadas ante las Direcciones de Egresos y Recursos Materiales que afecte la operación del Posgrado; tampoco se tiene certeza de los posibles impactos cualitativos y/o cuantitativos de los retrasos antes mencionados, como lo pide la pregunta 12.

b) Respecto a la pregunta 18, ninguno de los 11 Coordinadores de los Posgrados documentó un ejemplo de la conciliación del ejercicio del egreso con el avance presupuestal ni señaló si, en su caso, aclara las diferencias con la Dirección de Presupuestos. Respecto a la periodicidad con que realizan dicha conciliación, señalaron lo siguiente:

Periodicidad	Nº Posgrados
Dos veces por mes	1
Mensuales	1
Trimestralmente (Coordinación Regional)	2
Sin especificar periodicidad	6
No le aplica	1
Total	11

Con relación a esta pregunta, la Coordinadora de la Maestría en Trabajo Social registró en el cuestionario que no le aplica y el Coordinador la Maestría en Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros señaló que es la Coordinadora Regional quien realiza esta actividad.

c) Sobre la pregunta 25, relativa a la autorización académica del Programa de Posgrado, sólo 4 Coordinadores enviaron evidencia documental pertinente, como el Acta de Consejo Universitario General, Minuta de acuerdos de la Comisión Académica del Área o Acta de Junta Académica. Los 7 casos restantes sólo enviaron el Formato de alta de planes de estudios y materias ante la Dirección General de Recursos Humanos.



Observación N° 3 – Difiere la información de los Coordinadores de los posgrados con la de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), en cuanto al ingreso, permanencia y egreso de los alumnos

De comparar las cifras reportadas en los cuestionarios de los 11 Coordinadores referentes al ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, con las registradas en la base de datos de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) al 10 de noviembre de 2014, se detectó lo siguiente:

- a) Discrepan las cifras de los alumnos de nuevo ingreso y reingreso en 4 Posgrados: Maestría en Ciencias del Ambiente, Maestría en Enfermería, Maestría en Gestión de la Calidad y Maestría en Trabajo Social. (Anexo 1)
- b) Difieren en el total de alumnos reportados como egresados en 3 Posgrados: Maestría en Ciencias Administrativas, Maestría en Ciencias del Ambiente y Maestría en Gestión de la Calidad (Anexo 2)
- c) Los Coordinadores reportaron 42 bajas y la DGAE sólo reconoce 15 (8 temporales y 7 definitivas) y los 27 restantes tienen el siguiente estatus: 2 como egresados; 22 sin movimientos de baja y 3 son aspirantes no inscritos (Anexo 3).
Se verificaron las cifras reportadas como 8 bajas temporales y las 22 que no tienen ningún movimiento, detectándose que 23 ya causaron baja definitiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Alumnos 2008, porque tienen de 3 a 6 períodos inactivos. (Anexo 4)

Observación N° 4 – Falta de control interno en los ingresos de los Posgrados

Del análisis de las respuestas que dieron los 11 Coordinadores a las preguntas número 1, 3, 5, 6 y 8, relativas al control de los Ingresos, se observa lo siguiente:

4.1 De la pregunta 1, en 6 casos, los Coordinadores reportan cantidades superiores a las registradas en el SIIU, que van de un rango de \$674.00 (0.3%) hasta \$18,000.00 (25.4%) y en 7, no indicaron desde cuándo tienen saldo de remanente de ejercicios anteriores. (Anexo 5)

4.2 Con relación a la pregunta 3, ningún Coordinador proporcionó copia del oficio donde la SAF autorizó las cuotas de recuperación, situación por la cual, no se tiene la certeza de que se estén cobrando los importes autorizados.

4.3 Referente a la pregunta 5, relativa los ingresos estimados y su registro en SIIU (Anexo 6):

- a) En 3 casos, reportaron importes menores a los presupuestados, con diferencias que van desde \$24,460.00 hasta \$49,500.00,
- b) En 4 casos, registraron importes mayores a los presupuestados, en un rango desde \$3,000.00 hasta \$181,960.00.
- c) En 1 caso, no nos proporcionaron la información.



4.4 Respecto a la pregunta 6, se determinó que:

a) Los Consejos Técnicos de las Maestrías en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad y Gestión para la Calidad condonaron cuotas de recuperación, sin que dicho órgano colegiado tenga la facultad para realizar esta acción. En el primer posgrado, condonaron a 2 alumnos, cuyas cuotas importan \$28,000.00 y en el segundo caso, fue a 1 alumno, cuyo importe se desconoce, ya que no fue proporcionado el monto que autorizó la SAF como cuota de recuperación. Cabe señalar que los alumnos no son personal académico, por lo tanto, tampoco tenían derecho a la prestación que establece la Cláusula 140 del Contrato de Personal Académico del FESAPAUUV. (Anexo 7)

Esta situación ya había sido observada a la entonces Titular de la DGUEP, Dra. Yolanda Jiménez Naranjo, en el oficio HJRR6558-14 del 8 de julio de 2014. (Anexo 8)

b) El Acta de Consejo Técnico de la Maestría en Gestión para la Calidad carece de la firma de uno de los consejeros (Anexo 9)

c) Los Coordinadores de las Maestrías en Gestión de la Calidad y de Administración en Sistemas de Salud señalan que tienen adeudos de 3 y 2 alumnos respectivamente, pero no proporcionaron el monto de las deudas. (Anexo 10)

d) En 9 de 11 Posgrados, difiere lo que dice el Coordinador que cobró por concepto de cuotas de recuperación al 30 de junio de 2014 con lo registrado en el SIU, destacando 5 casos donde el Coordinador reporta una cantidad mayor a la registrada en el sistema, en un rango de \$9,860.00 hasta \$83,910.00. Además, la Maestría en Administración de Sistemas de Salud no proporcionó información para poder realizar este análisis (Anexo 11)

4.5 Referente a la pregunta 8, sobre si estimaban ejercer la totalidad de los ingresos más remanentes de años anteriores (Anexo 12):

a) En 3 posgrados (Maestría en Ciencias Administrativas, Administración de Sistemas de Salud y Enfermería), dijeron que sí; sin embargo, al final del ejercicio 2014, el SIU revela un saldo a favor, que va desde los \$36,674.00 hasta \$104,591.00.

b) En 3 Posgrados (Especialización en Gestión e Impacto Ambiental, Maestría de Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros y Gestión Ambiental para la Sustentabilidad), señalaron no ejercer la totalidad, pero al término del ejercicio 2014, terminaron con saldo negativo, que va desde \$6,124.70 a \$35,390.96

c) Los 5 restantes, quedaron con un saldo remanente que estimaban tener para acumularse con el saldo de años anteriores.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

Observación N° 5 – Falta de control interno en el pago a los académicos de los Posgrados

Del análisis de las respuestas que proporcionaron los Coordinadores de 11 Posgrados de la Región Poza Rica – Tuxpan para la pregunta 13, se observó lo siguiente:

5.1 De los 36 académicos que según los Coordinadores señalan, reciben, como pago por las experiencias educativas que imparten, el apoyo del programa de productividad, se identificaron 7 académicos que tienen horas pendientes de reubicar, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	N° Personal	Posgrado	Horas pendientes de reubicar	Observaciones
1	27514	Maestría en Trabajo Social	4	Descarga académica parcial por comisión institucional académica
2	8509	Maestría Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros / Especialización en Gestión e Impacto Ambiental	2	Licencia sin sueldo cláusula 82 CCT FESAPAUV
3	18451	Maestría en Ciencias del Ambiente	8	
4	18761	Maestría Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros / Especialización en Gestión e Impacto Ambiental / Maestría en Ciencias del Ambiente	10	
5	19843	Maestría en Ciencias del Ambiente	2	
6	31822	Maestría en Enfermería	1	
7	34666	Maestría Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros / Maestría en Ciencias del Ambiente	10	

5.2 La Maestría en Gestión de la Calidad reportó que el académico con número de personal 2355 imparte una experiencia educativa en su posgrado; sin embargo, el reporte de Total de horas de personal UV del académico, indica que todas sus experiencias educativas cuentan con descarga por año sabático. (Anexo 13).

5.3 Se determinó que 4 académicos cuentan con descarga académica total por estudios de posgrado, de los cuales 3 imparten experiencias educativas en los posgrados y 1 Técnico Académico de Tiempo completo funge como personal administrativo. (Anexo 14)

5.4 Se identificaron 9 académicos que imparten clases en los posgrados y en el reporte "Total de horas por persona (UV)", aparecen con una o todas sus experiencias educativas con descarga por licencia sin goce de sueldo por funciones administrativas. (Anexo 15)

5.5 No se pudo verificar en el SIU la información de _____ y _____, ya que no están como empleados ni proveedores y tampoco como prestadores de servicios; sin embargo, están reportados como parte del apoyo académico de la Maestría en Ciencias Administrativas (Anexo 16)



5.6 De un total de 47 académicos reportados por los Coordinadores de los posgrados, informaron que 36 reciben pago del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA). Sin embargo, se revisó una muestra de 20 académicos (el 56%), confirmando con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa que 13 académicos sí reciben dicho estímulo; 6 de ellos no participaron en dicho programa para el ejercicio 2011-2013, cuyo período de pago es septiembre 2013-marzo 2015 y a un caso, se le dio de baja en octubre de 2013 por pasar de Académico a Vice Rector. (Anexo 17)

5.7 El Coordinador de los posgrados de Especialización en Gestión e Impacto Ambiental y de la Maestría en Ciencias del Ambiente, fue nombrado Vice Rector de la región el 4 de noviembre de 2013, sin realizar la gestión para ser sustituido en ambas coordinaciones. Cabe señalar que sigue fungiendo como titular de dichas coordinaciones, a pesar de que el 16 de octubre de 2014, la DGUEP le solicitó, vía correo electrónico, que se actualizarán los nombramientos de los Coordinadores de los posgrados de la Región. (Anexo 18)

Observación N° 6 – Falta de seguimiento al cumplimiento de Indicadores de Posgrado

Solventada

Observación N° 7 – Deficiencias en la programación de montos del Programa Operativo Anual del Fondo 131

7.1 De los 6 programas educativos de posgrado, publicados pero que actualmente no se ofertan, 2 de ellos no tienen Programa Operativo Anual (POA) y los 4 restantes contaron con él para 2014, de los cuales 3 ejercieron de 19% al 76% y 1 no ejerció, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	Programa de posgrado	Presupuesto	Presupuesto ejercido	% de presupuesto ejercido
1	Maestría en manejo Integral de Sistemas de Producción Animal en el Trópico	\$25,781.93	\$19,545.18	76%
2	Maestría en Desarrollo Rural	58,611.58	36,861.21	63%
3	Doctorado en Ciencias Agropecuarias	32,000.00	6,076.50	19%
4	Maestría en Ciencias Agropecuarias	40,000.00	0.00	0%
Totales		\$156,393.51	\$62,482.89	
1	Especialización en Métodos Estadísticos	No tienen POA		
2	Maestría en Prostandocia			



7.2 Referente a la pregunta 21, los 15 programas de Posgrado que cuentan con POA, reportan el 100% de avance en sus metas programadas, a pesar de que presentan, en promedio, un subejercicio del presupuesto ejercido del 59%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	Programa de posgrado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Diferencia	% de subejercicio
1	Maestría en manejo Integral de Sistemas de Producción Animal en el Trópico	25,781.93	19,545.18	6,236.75	24%
2	Especialización en Administración Fiscal	293,024.44	193,703.70	99,320.74	34%
3	Maestría en Desarrollo Rural	58,611.58	36,861.21	21,750.37	37%
4	Maestría Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros	360,084.15	188,160.96	171,923.19	48%
5	Maestría en Ciencias Administrativas	440,908.47	214,615.45	226,293.02	51%
6	Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad	322,381.56	149,958.81	172,422.75	53%
7	Maestría en Gestión del Aprendizaje	421,665.29	166,196.27	255,469.02	61%
8	Maestría en Enfermería	60,000.00	23,346.33	36,653.67	61%
9	Especialización en Gestión e Impacto Ambiental	213,305.97	82,059.70	131,246.27	62%
10	Maestría en Ciencias del Ambiente	577,643.13	212,492.81	365,150.32	63%
11	Maestría en Gestión de la Calidad	647,751.38	227,824.06	419,927.32	65%
12	Maestría de Administración de Sistemas de Salud	422,810.67	129,134.08	293,676.59	69%
13	Maestría en Trabajo Social	375,803.43	92,734.70	283,068.73	75%
14	Doctorado en Ciencias Agropecuarias	32,000.00	6,076.50	25,923.50	81%
15	Maestría en Ciencias Agropecuarias	40,000.00	0.00	40,000.00	100%
Totales		4,291,772.00	1,742,709.76	2,549,062.24	59%

7.3 Ningún Coordinador proporcionó una respuesta clara a la pregunta 19, referente a los criterios que utiliza para programar las metas del Posgrado.



7.4 A pesar de que en 11 programas de posgrado respondieron (en la pregunta 20) que su POA no tuvo modificaciones en el primer semestre, se encontraron 6 Posgrados con diferencias entre el presupuesto original y el modificado al 30 de junio de 2014, como se ve en el siguiente cuadro:

Nº	Programa de posgrado	Presupuesto Original	Presupuesto modificado	Diferencias
1	Maestría en Ciencias Administrativas	\$422,908.47	\$440,908.47	-\$18,000.00
2	Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad	310,022.21	322,381.56	-12,359.35
3	Maestría en Gestión de la Calidad	641,451.37	647,751.38	-6,300.01
4	Especialización en Administración Fiscal	287,024.43	293,024.44	-6,000.01
5	Maestría en Ciencias del Ambiente	576,969.31	577,643.13	-673.82
6	Maestría Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros	361,834.17	360,084.15	1,750.02



Conclusión

Se contabilizaron las incidencias que integran cada observación reportada en este informe, siendo 28 el total de ellas, como lo muestra el siguiente cuadro:

Nº	Observación	Total de incidencias por observación
2	Deficiencias del control interno en la administración de los programas educativos de posgrado de la Región Poza Rica-Tuxpan	4
3	Difiere la información de los Coordinadores de los posgrados con la de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), en cuanto al ingreso, permanencia y egreso de los alumnos	4
4	Falta de control interno en los ingresos de los Posgrados	10
5	Falta de control interno en el pago a los académicos de los Posgrados	7
7	Deficiencias en la programación de montos del Programa Operativo Anual del Fondo I31	3
Totales		28
%		100%

En el siguiente cuadro, se muestra un resumen de las incidencias de las observaciones en que incurre cada programa educativo:

Nº	Programa educativo de posgrado	Incidencias de la observación					Total del programa educativo	Total en porcentaje
		2	3	4	5	7		
1	Maestría en Gestión de la Calidad	2	4	8	3	3	20	71%
2	Maestría en Ciencias del Ambiente	3	4	5	4	3	19	68%
3	Especialización en Gestión e Impacto Ambiental	4	2	5	5	2	18	64%
4	Maestría en Ciencias Administrativas	4	3	5	2	3	17	61%
5	Maestría Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros	3	1	5	4	3	16	57%
6	Maestría en Trabajo Social	3	3	4	3	2	15	54%
7	Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad	4	2	6	0	3	15	54%
8	Especialización en Administración Fiscal	4	2	4	1	3	14	50%
9	Maestría en Gestión del Aprendizaje	3	2	4	1	2	12	43%
10	Maestría de Administración de Sistemas de Salud	3	0	5	1	2	11	39%
11	Maestría en Enfermería	2	1	2	1	2	8	29%

De lo anterior, se puede destacar que el programa educativo con mayor número de incidencias es la Maestría en Gestión de la Calidad, aunque es importante notar que en 8 de 11 programas están mencionadas del 50 al 71% del total de las incidencias. Asimismo, el programa educativo con menos incidencias es la Maestría en Enfermería, que es un programa de nueva creación.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

En resumen, derivado del análisis de este cuestionario, se determinó que los problemas están a nivel estructural y no en un programa educativo de posgrado en particular, por lo que es necesario establecer medidas correctivas y preventivas que mencionamos en este informe.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 10 de abril de 2015

300674
C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General

